

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA  
Y COOPERACIÓN**

- 25165** *Corrección de errores de la Resolución de 1 de diciembre de 2025, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se aprueban las bases y se convoca la provisión de plaza de Director/a de Centro Cultural de la Cooperación Española.*

Advertido error en la publicación de la Resolución de 1 de diciembre de 2025, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se aprueban las bases y se convoca la provisión de plaza de Director/a de Centro Cultural de la Cooperación Española, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 292, de 5 de diciembre de 2025, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 159342, en el sumario, donde dice:

«Resolución de 1 de diciembre de 2025, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.»

Debe decir:

«Resolución de 1 de diciembre de 2025, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se aprueban las bases y se convoca la provisión de plaza de Director/a de Centro Cultural de la Cooperación Española.»